

1/4442

7 - VIIII - 28

Reg. 676

## DISCURSO

SOBRE

## LA BENEFICENCIA,

PRONUNCIADO

EN EL REAL CONSEJO DE LAS ORDENES

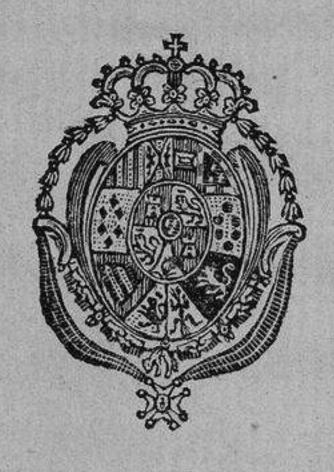
POR SU PRESIDENTE

## EL EXC. SENOR DUQUE DE HIJAR,

EN EL DIA 2 DE ENERO DE 1802,

A CONSEQUENCIA DE LO MANDADO POR S. M.

IMPRESO DE ORDEN DEL CONSEJO.



MADRID.

EN LA IMPRENTAREAL.

AÑO DE 1802.

但是自己的

the terminal and the second second

TARE ATTRIBUTED AT THE

l'ermitid, Señores, que tome por materia del presente Discurso la Beneficencia, aunque el año pasado en igual dia os la recomendó con eloquencia y solidez un sabio individuo de este Cuerpo que ya no exîste\*, y cuya pérdida sería mas sensible, si no la templara la bien fundada esperanza de que sus méritos estan recompensados con mejor suerte. Las dulzuras de la Beneficencia deben estar siempre en vuestros labios, sus atractivos en vuestra memoria, y su impor-

<sup>\*</sup> El Señor Conde del Carpio.

tancia en vuestros corazones. En mis Discursos antecedentes os hablé de la justicia, de las leyes, de la causa pública, y de la rectitud del corazon: declamé contra la parcialidad y el egoismo; y ponderé la necesidad de la fortaleza, lo amable de la verdad, y las ventajas de una paz verdadera; y ved aquí la razon que me asiste para no omitir el recordar nuevamente la Beneficencia á vuestra consideracion por mí mismo, pues la justicia sin Beneficencia dexaria de serlo, las leyes serian ó inútiles ó perjudiciales, la causa pública quedaria muy deprimida, quando no abandonada, la recti-

tud del corazon vacilante, la parcialidad victoriosa, triunfante el egoismo, la fortaleza equivocada con la tenacidad del amor propio, la verdad desatendida ó desayrada, y la paz casi desterrada del mundo. Se me presenta la Beneficencia como un árbol frondoso que extiende sus ramas por todas partes, como un caudaloso rio que fecunda todos los terrenos por donde pasa, como una preciosa mina que enriquece á los que trabajan en descubrirla, como::: ¿Mas á qué fastidiaros con símiles tal vez inoportunos, quando todo lo que os rodea lo demuestra y acredita? Volved los ojos, y ve-

reis como la tierra produce y ofrece sus yerbas, flores y frutos para salud, regalo y manutencion de los hombres. Los rebaños su leche, su lana, su piel, sus mismas carnes. El mar sus peces, el ayre sus aves, y hasta el fuego, voraz destructor de todo, reprime su actividad para ser útil y necesario. En fin, toda la naturaleza es benéfica, porque Dios, autor de la naturaleza, es benéfico, con que deberán serlo los Jueces para ser justos, y deberán serlo los hombres para ser buenos. Esto es lo que manifestaré brevemente si os dignais oirme.

Los hombres constituyen la

sociedad: igual es en todos el derecho á su conservacion, y á ser gobernados con equidad y justicia. Todos son hijos de un Padre comun, un mismo mundo es el que habitan, sin que la division de naciones, de reynos, de provincias, ni de intereses particulares los exîma de la obligacion en que se hallan de cooperar reciprocamente á su bien, adoptando los medios oportunos para lograrlo, y ser felices sobre la tierra. En una palabra, los hombres han nacido para ser sociables, luego los hombres estan obligados á ser benéficos; pero como esta sociedad, ya se considere general, ó ya particular, está baxo la proteccion del gobierno que la dirige, será aun mayor la obligacion en los Magistrados, para que con su autoridad se conserve, y con sus providencias se consolide; pues escrito está en el mejor de los libros, que los Reyes y los que-exercen potestad serán llamados benéficos.

Todo poder viene de Dios: ¿y quién mas grande, mas magnífico, mas poderoso, ni mas benéfico? Para conservar el mundo y los hombres, obras admirables de su omnipotencia, estableció el órden de las cosas; el curso prodigioso de los astros, la sucesion de las estaciones, la variacion de

los tiempos, y el gobierno público; por él reynan los Reyes, mandan los Gobernadores, y juzgan los Jueces. No los constituyó padres de la patria, ni armó su brazo con la espada de la justicia sino para administrarla debidamente; ni les dió las facultades que exercen sino para usar de ellas conforme à los altos designios de aquel de quien las recibiéron. Deben pues reconocer los Magistrados su dignidad, apreciarla y respetarla como merece, considerándola con la mas atenta reflexion, para no envanecerse, ni engreirse, sino para desempeñar con exâctitud las cargas que impone, presiriendo la utilidad pública á la suya particular, y

á su propia gloria.

Esta máxima la han de conservar siempre en su memoria los que tienen las riendas del gobierno, para que sea la Beneficencia directora de sus operaciones y de sus providencias. No porque los Jueces usen del rigor dexarán de ser benéficos; si castigan un reo con el último suplicio, lo pide la vindicta pública, que clama por los derechos de la justicia, y sirve para contener y precaver otros excesos; si se muestran firmes á los empeños, ó severos con los injustos litigantes, es por no faltar á la rectitud de sus juicios; y si á ve-

ces se encuentran obligados á desentenderse del perjuicio de algunos particulares, es porque debe ser preferida la utilidad comun. Vaya siempre por norte la Beneficencia, y entonces se valdrán de la severidad en quanto lo pida el bien del Estado; usarán de la suavidad y dulzura para atraer los delinquentes al cumplimiento de sus deberes, y nopara dexar impunes los delitos; consagrarán sus obras y desvelos á la Religion, al Rey y al Público, se dominarán á sí mismos así como dominan á los demas, y serán verdaderamente benéficos, porque serán Jueces justos. Así es, Señores: haced si gus-

tais el paralelo entre Tito y Alexandro, y observareis quan diferente se conserva su memoria, y quanto mas dignos de admiracion y elogio son los aplausos que el uno adquirió por su clemencia, que los triunfos que el otro ganó por su bizarría: nació para delicia del género humano el primero, y para consternar la humanidad el segundo: aquel acompañó su imperio con la Beneficencia, y este solo tuvo por objeto su ambicion con la extension de sus conquistas; y se podrá dudar quien hizo mas felices los pueblos y los hombres? Un Bolseo intrigante causó irreparables daños á Inglaterra, y un

Sully prudente los evitó á Francia: el imperio duro de Roboan separó las Tribus de Israel, que estuviéron unidas baxo el benéfico reynado de David; y los primeros años de Neron prometiéron un gobierno ventajoso por los rasgos de su beneficencia; pero ; ah! faltó esta, y se desvaneciéron las esperanzas.

Del mismo modo que la Beneficencia es indispensable para la
administracion de la justicia, lo
es tambien para los demas asuntos gubernativos y de política;
porque ¿donde han de buscar su
patrocinio las ciencias y las artes ? ¿donde han de hallar su fo-

mento el comercio y la agricultura? ¿donde su auxîlio los indigentes y desvalidos? ¿donde su remedio las calamidades de los tiempos, la naturaleza doliente, la inocencia oprimida, y la educacion abandonada? En la proteccion de un gobierno benéfico, que exâminando las cosas, combinando las ideas, y superando los inconvenientes, proporcione los medios necesarios para atender á tan interesantes objetos, ya protegiendo los establecimientos públicos con ordenanzas oportunas y dotaciones competentes para su subsistencia, ya zelando sobre la buena y sólida enseñanza de las escuelas,

[ 15 ]

ya evitando á los pueblos gravámenes que no sean precisos, y ya premiando la aplicacion y el mérito. ¿ Y qué puede haber de mas grato para los Magistrados, ni mas digno de sus talentos, de sus meditaciones y de su patriotismo? Los hospitales, los hospicios, y aun las mismas cárceles bendecirán á sus bienhechores: los fecundos ganados, las abundantes mieses y la riqueza nacional, todo servirá de materia para su elogio. iO! dichosa ocupacion la de hacer felices à los hombres!

Pero quan sensible es observar que los mismos hombres, de cuya felicidad se trata, son los

que se labran su propia ruina, porque debiendo ser sociables por su naturaleza, se hacen insociables por su corrupcion: ¿quándo llegará la época de que graben en su memoria y en su pecho que la Beneficencia es una dulce union con que Dios quiso enlazar á los hombres para vivir en sociedad comun? Yo bien sé que una igualdad de clases, de ideas, de deseos, de gustos y de intereses nunca la tuvo el mundo, y por esta razon es mas necesario que la Beneficencia la exercite el rico con el pobre, el poderoso con el desvalido, el sabio con el necio, y todos con todos; pues de este recíproco comercio,

## [ 17 ]

de este amor mutuo, dando unos lo que tienen, y otros recibiendo lo que les falta, resultará la paz, la concordia, la alegría, la abundancia, el órden, y quanto se puede apetecer, para que sea grata la vida, y florezcan los pueblos.

La razon y la necesidad hacen conocer á los hombres la dependencia que tienen entre sí, que deben ayudarse, y que la falta de cumplir con obligacion tan sagrada es la que produce tantos daños como se padecen, y tantos contratiempos como se sufren. Familias arruinadas por la venganza, campos estériles por la desidia, lugares opresos por el predominio,

¿donde se fue la Beneficencia? Padres desnaturalizados, amigos falsos, vecinos revoltosos, ¿sois benéficos? Jueces, subalternos subyugados por el temor ó la lisonja, Escribanos ilegales, Procuradores engañosos, ¿quién de vosotros es bienhechor de la humanidad? ¿Pero á qué entristecer este Senado y este concurso con las lágrimas de las viudas, con la mendicidad de los artesanos y labradores, y con el clamor de los inocentes? ¡Ah! vayan fuera estos melancólicos espectáculos, destiérrense para siempre escenas tan lamentables, y el exemplo de los muchos y buenos sugetos de todas clases del estado

sea quien corrija y enmiende tales injusticias y desórdenes.

No se necesita revolver las historias, ni salir fuera de nuestra península para hallar héroes de la Beneficencia. Entre vosotros viven los nunca bien ponderados Obispos de la Iglesia de España, cuya sabiduría, zelo y liberalidad formarán siempre su panegírico. Entre vosotros estan los Magistrados de los Tribunales del Reyno consagrando sus estudios, su trabajo y su autoridad á la felicidad pública. Entre vosotros reside un crecido número de gentes, que ocupadas en Universidades literarias, en escuelas, en establecimientos

piadosos, en juntas benéficas, solo tienen por objeto de sus funciones la utilidad comun. Entre vosotros hay....?Pero á qué repetiros lo que sabeis? Sin embargo á vosotras dirijo toda mi admiracion (ó Señoras), á vosotras, que siendo tan recomendables por vuestra cuna, y tan respetables por vuestro sexô, lo sois aun mucho mas por vuestra Beneficencia en ese general depósito de la infancia, donde unas tiernas criaturas serian víctimas inocentes de la miseria ó de la malicia de sus padres. La ternura propia de vuestro ánimo, los nobles sentimientos de vuestro corazon generoso os enca-

mináron á la grande empresa de encargaros de la Inclusa. Sabiais que el mas abandonado es el primer acreedor á ser socorrido, que en la conservacion de tantas vidas haciais el mas agradable servicio á Dios, al Rey y á la patria, y no fuéron vanas vuestras ideas, ni infructuosos vuestros conatos. Desde este punto con vuestras providencias para el aseo, limpieza y purificacion de las salas, las viruelas, y otros males que allí se padecian, no han tenido las frequentes y funestas resultas que ocasionaban. Vuestra solicitud buscó á las que por excelencia son hijas de la caridad y del espíritu de S. Vicen-

te, á Paulo su fundador para la continua vigilancia y custodia de los niños y de las amas: y por último habeis mejorado de edificio situándole donde pueda tener mas capacidad y saludable ventilacion. Solo este compendio da la mas alta idea de vuestra Beneficencia; ella exîge de todos el mayor reconocimiento, y los deseos de que á vuestra imitacion se realicen iguales ó equivalentes auxîlios á las demas casas que hay de expósitos en el Reyno.

¿Y quién podrá excusarse á ser benéfico? La proporcion y los medios los tienen todos. Si se entendiese solo por Beneficencia la li-

mosna ó las dádivas, se concretaria esta deuda á un determinado número de sugetos; pero son tan diversos los modos de satisfacerla, que nadie puede alegar pretextos para exîmirse. Hombre benéfico es aquel que conforme con su suerte, quando no gustoso, huye de intrigas y baxezas para mejorarla. Es aquel que no pretende cargos superiores á sus fuerzas. Es aquel que no quiere enriquecerse con lo que no le toca. Es aquel que no exîste para sí solo, que es solícito en el alivio de los demas, que es compasivo con los atribulados, que no cansa con impertinentes quimeras los Tribunales, que no revuelve

los pueblos con chismes, que si tiene bienes, los distribuye con justificacion, si empleos, los desempeña con exàctitud, finalmente es aquel que amando á sus semejantes como á sí mismo, les procura su felicidad, su consuelo, su alivio, y si carece de facultades para tanto, se cine á no causarles dano ni en lo mas leve. De esta manera vosotros lograreis la estimacion general, su respeto y su aplauso, vivireis tranquilos, acabareis en paz vuestros dias, y dexareis recomendable á la posteridad vuestra memoria.

Los monumentos de la Beneficencia durarán tanto como el mun-

do, y no serán despojo de los tiempos como los que ha levantado la soberbia y la vanidad, pasarán de siglo en siglo, y de generacion en generacion, acordarán los padres á los hijos la mano bienhechora que les dió fomento, los lugares levantarán la voz para promulgar á quien debiéron sus fábricas, su comercio, su industria; la patria no podrá borrar de sus fastos quantos por la carrera de las armas y de las letras han dedicado sus luces, su salud, y aun su vida por defenderla; resonarán siempre gloriosos los nombres de los ilustres Españoles que ha tenido y tiene nuestra nacion, que han sido y son su apoyo y sus

delicias, y cuyo catálogo ó numeracion pedia la eloquencia de un Demóstenes para dar todo el valor que es debido á sus virtudes.

Si las ventajas de la Beneficencia son demostraciones que no pueden ponerse en duda, si la obligacion de ser benéficos la impone la misma naturaleza, si son benéficos los astros, las plantas y hasta los brutos, ¿ querrán no ser benéficos los hombres? ¿Deberán no serlo los Jueces y quantos dependen de los Tribunales? Amen la justicia los que juzgan, y serán benéficos; amen la Beneficencia los subalternos, y serán justos en sus peculiares destinos; ámenla todos si quieren ver renovada la faz de la tierra y el órden de las cosas. Muy grande es mi deseo, pero no hago mas que imitaros dignos Ministros.

No se borre de la memoria que las riquezas de Creso á nadie remediaron. ¿ Pues de qué sirviéron? De hacer miserable á su poseedor. Que la presuncion de Icaro, aspirando llegar á las estrellas, quedó sumergida entre las aguas. Que la soberbia de Nabucodonosor, creyendo recibir obsequios de deidad, fue humillada, y reducido á vivir como un irracional con las bestias del campo. Que las intrigas de Catilina no lográron otro fruto que

la consternacion de Roma. Que.... Pero hablad por mí, ruinas de Sagunto, de Numancia y de Cartago; hablad, antiguos Españoles perseguidos y refugiados en los respetables asilos de San Juan de la Peña y Covadonga, y en las asperezas de Jaca y Asturias. Hablad tambien vosotros los que en nuestros dias sois víctimas de la codicia, de la parcialidad y del despotismo. ¿Mas qué direis? Nuestra destruccion, nuestra angustia, nuestros trabajos no habrian sucedido si los que los han ocasionado hubieran sido benéficos. La Beneficencia sólida y verdadera ampara, no persigue; da, no quita; favorece, no agravia; edifica, no destruye; ama, no aborrece; es paciente, es equitativa, es generosa, y es en conclusion precisa á los Jueces para ser justos, y necesaria á los hombres para ser buenos.

Conozco haber abusado de vuestra paciencia; pero dispensad me, y admitid los sencillos sentimientos de un corazon que apete-1007 1955 ce como la suya propia vuestra ferra licidad. Sí, respetables Magistrados, sí, Jueces del territorio, pueblos de las Ordenes, y quantos habeis tenido la bondad de oirme. La suma beneficencia de Dios para con el mundo se ha celebrado, admirado y reverenciado en estos

[30]

dias, ella debe alentar y fortalecer la vuestra. Sed pues benéficos, Señores, sed benéficos, y sereis dichosos. Dixe.

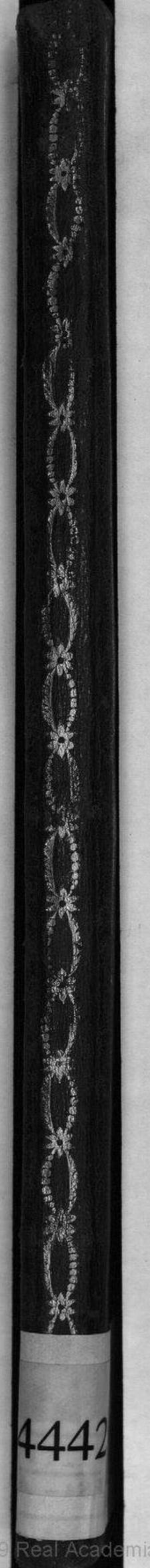


\* ...









(c) 2009 Real Academia de Jurispruder